



UDS



LIC. ROSIBEL CARBAJAL DE LEON

Mariana Vialett Guillén Fernández

Garantías Constitucionales



Derecho 3-“A”



Garantías Constitucionales

Propiedad

Es el derecho que tiene toda persona de usar, gozar, disfrutar y disponer sus bienes de acuerdo a la ley Y se encuentra en el Art 27 de la Constitución es una garantía social



Seguridad jurídica

implica la protección del individuo y su integridad física y psicológica, así como también la protección de su propiedad y entorno Por nuestras autoridades



Igualdad

Esta garantía implica tener el trato por igual para todas las personas, independientemente de sus características, género, raza, estatus migratorio, edad, discapacidad o etnia y esto se encuentra en los art. 1ro parrafo 4, art4, art.5, art.12, art.13 de la constitución



Libertad

es el derecho de todas las personas que implica el poder elegir y tomar decisiones, también expresarse y relacionarse con otras personas. y lo encontramos en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 24 y 28.



Garantías constitucionales

mecanismos que establece la Constitución para prevenir, cesar o enmendar la violación de un derecho que está reconocido en la misma Constitución

